



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA



La Paz, 10 de octubre de 2023  
**P. N° 889/2022-2023**

Señor  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES**  
Presente.-

Hermano Presidente:

Para fines constitucionales de Revisión, de conformidad a lo establecido por el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente, me permito remitir a la Cámara de Senadores el Proyecto de Ley N° 393/2022-2023, que "Aprueba la transferencia, a título gratuito, de un bien inmueble de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Tarata, a favor del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, con destino exclusivo para la ejecución del proyecto 'Construcción de la Casa de las Memorias' en el Municipio de Tarata".

Con este motivo, hago propicia la ocasión para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

  
Dip. Jerges Mercado Suárez  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

Adj. Lo indicado  
CBC/jlna.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA

PROYECTO DE LEY N° 393/2022-2023

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** De conformidad con el numeral 13 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia, a título gratuito, de un bien inmueble de patrimonio institucional de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Tarata, ubicado en la Avenida Igualdad, Zona Jarkapampa, Primera Sección del Municipio de Tarata, Provincia Esteban Arze del Departamento de Cochabamba, con una superficie de 35.522,73 metros cuadrados (m<sup>2</sup>), según Folio Real con Matrícula Computarizada N° 3.04.1.01.0001005, con las siguientes colindancias: al Norte, con el Instituto Tecnológico Agropecuario Tarata; al Sur, con el Cementerio General y Empresa Frutte; al Este, con el Instituto Tecnológico Tarata y al Oeste, con la Av. Igualdad; a favor del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, con destino exclusivo para la ejecución del proyecto "Construcción de la Casa de las Memorias" en el Municipio de Tarata, de conformidad a la Ley Municipal N° 02/2023, de 31 de marzo de 2023, Ley Municipal N° 09/2023, de 3 de agosto de 2023 y Ley Municipal N° 14/2023, de 24 de agosto de 2023, promulgadas por el Gobierno Autónomo Municipal de Tarata.

Remítase a la Cámara de Senadores, para fines constitucionales de Revisión.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

  
Dip. Jerges Mercado Suárez  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**DIPUTADA(O) SECRETARIA(O)**

*Dip. Jose Maldonado Gemio*  
TERCER SECRETARIO  
CAMARA DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



CBC/jlna.